

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4150** *Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Arsenales de la Armada.*

Por Resolución 400/32297/2019, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 15), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Arsenales de la Armada.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución 400/38368/2020, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de diciembre), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Esta Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Arsenales de la Armada, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 9 de marzo de 2021.–El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Víctor Francos Díaz.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de Trabajo	Código PT	Nivel CD	C. Específico
1	292335 A0406	ROMERO VAZQUEZ, MIGUEL A.	MINISTERIO DE DEFENSA.	ARMADA.	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA.	CADIZ.	CADIZ.	INGENIERO TECNICO / INGENIERA TECNICA DE ARSENALES.	5014471	24	5.717,88
2	083357 A0406	GORDILLO PELAEZ, MIGUEL ANGEL	MINISTERIO DE DEFENSA.	ARMADA.	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA.	CADIZ.	CADIZ.	INGENIERO TECNICO / INGENIERA TECNICA DE ARSENALES.	1435296	24	5.717,8

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo. | NRP: Número de Registro de Personal. | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino. | C. Específico: Complemento Específico. | S.G.: Subdirección General. | Código PT: Código del puesto de trabajo.